



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000126-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 124, de 23 de junio de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción M/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 124, de 23 de junio de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"En la ineludible necesidad de impulsar un conjunto de medidas que impulsen el desarrollo turístico de la Comunidad de Castilla y León por la crisis que está viviendo el sector derivada de la pandemia del COVID-19, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar las subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 para que ninguna empresa se quede sin la ayuda, en la medida que lo permitan las condiciones presupuestarias.
2. Realizar el seguimiento necesario para verificar las condiciones de los establecimientos turísticos que hayan solicitado y obtenido el sello de confianza en el plazo de un mes desde su obtención.
3. Realizar las inspecciones a establecimientos turísticos por funcionarios de la Junta de Castilla y León.
4. Estudiar la posibilidad de incluir como un criterio más de valoración en las Condiciones Generales del programa de viajes para personas mayores del Club de los 60 aquellos servicios turísticos que estén en consonancia con la filosofía de la economía circular.
5. Mantener todos los compromisos presupuestarios con empresas, entidades locales, consorcios... en materia turística o relacionada con ella de la Consejería de Cultura y Turismo.
6. Mantener una campaña de promoción continua, en coordinación con los agentes del sector y las entidades locales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez